



DECRETO PRESUPUESTAL No. 038 FECHA: 08 FEBRERO 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

POR EL CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE RIGE PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016

EL ALCALDE DE SABANETA


En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cálculos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto, la Secretaria de Planeación y el Subdirector de Planeación del Desarrollo Institucional, efectuó los movimientos presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No.2016000485 del 03 de febrero de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Traslado Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$121.000.000), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.
6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que: "El Municipio de Sabaneta mediante decreto Municipal No.





DECRETO PRESUPUESTAL No. 038 FECHA: 08 FEBRERO 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 3	

136 del 14 de diciembre de 2015 liquidó el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2015, asignando partidas para conceptos presupuestales de funcionamiento, inversión y deuda pública.”

7. Que indica además: “Previa reunión realizada entre la Secretaria de Servicios Administrativos y la Secretaria de Hacienda, se ha evidenciado recursos insuficientes para cumplir actividades contractuales, haciéndose necesario un Traslado Presupuestal de manera provisional para cumplir con la obligación legal del Municipio.”
8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Traslado Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITO

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Dep	01	Despacho del Secretario de Servicios Administrativos	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Artículo	02100	Honorarios I.C.L.D	\$121.000.000
		FUNCIONAMIENTO	121.000.000
		Despacho del Secretario de Servicios Administrativos	121.000.000
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	121.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$121.000.000

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:


CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secretaria	03	ALCALDIA
Dep	01	Despacho del Alcalde
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO





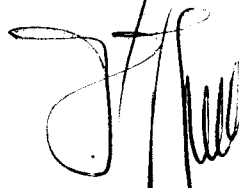
DECRETO PRESUPUESTAL No. 038 FECHA: 08 FEBRERO 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 3	

Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
Artículo	02100	Honorarios I.C.L.D	\$121.000.000
		FUNCIONAMIENTO	121.000.000
		Despacho del Alcalde	121.000.000
		ALCALDIA	121.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$121.000.000

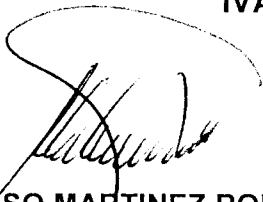
ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los,

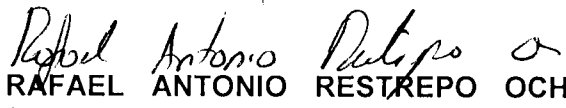
CÚMPLASE



IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal



ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ
Secretario de Hacienda



RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dlo. Territorial



Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**
Lider Area de Presupuesto

LCB




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24

Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia